



ANALISTAS | 02/09/2021

Qué se viene con el Factoring electrónico

Mario José Márquez
Asesor de la dirección Dian

MÁS COLUMNAS DE ESTE AUTOR

f t in GUARDAR



Agregue a sus temas de interés

- Factoring +
- Dian +
- Factura electrónica +



Agregue a sus temas de interés

- Factoring +
- Dian +
- Factura electrónica +

Administre sus temas



Agregue a sus temas de interés

- Factoring +
- Dian +

Como lo he explicado anteriormente en los artículos escritos en este prestigioso diario económico, el potencial del factoring electrónico en Colombia y en general para Latinoamérica en momentos de recuperación económica será preponderante. Así mismo, hemos hablado del Radian y los registros de facturas electrónicas que garantizan la unicidad de las facturas electrónicas como título valor y la importancia que tienen los modelos de riesgos para lograr financiar por fin a las pyme.

Ahondemos un poco más en el significado del factoring electrónico. De manera sencilla, el factoring es, anticipar el pago descrito en las facturas electrónica por las ventas de bienes y/o servicios a plazo, a cambio de un descuento. En términos normales, los plazos de pago no exceden los 60 días.

El comprador de la factura está dispuesto a esperar los 60 días a que pague el cliente, pero el interesado en venderla recibe el dinero de una vez con descuento, para financiar su capital de trabajo.

Sin embargo, si ponemos la lupa en los sectores, encontraremos que, por ejemplo, sectores como el retail, la construcción o las empresas del Estado pagan a más de 60 días, o por el contrario sectores de servicios tienen plazos promedios de 30 días. Están por verse, como se verán afectados estos plazos de pago, por la ley de plazos justos que entró en vigencia el presente año, donde las empresas grandes no deben pagar a plazos mayores de 60 días desde el 2021 y de 45 días a partir del 2022.

Pasando a la hermenéutica del factoring electrónico, que ahora lo llamaremos el e-factoring, los actores del ecosistema los podemos clasificar en los siguientes: i) El facturador electrónico, que podemos llamar también: el proveedor, el emisor, primer tenedor legítimo, endosatario o cedente de la factura cuando la traspasa al primer comprador; ii) El adquirente, que se asemeja al cliente, deudor o pagador; y iii) El comprador, que es el inversionista de la factura, o endosante o nuevo tenedor legítimo.

El inversionista, a su vez, puede ser un comprador directo persona natural

Factura electrónica +

Administre sus temas



Agregue a sus temas de interés

Factoring +

Dian +

Factura electrónica +

Administre sus temas



Agregue a sus temas de interés

Factoring +

Dian +

Factura electrónica +

Administre sus temas

Agregue a sus temas de interés

Factoring +

Dian +

Factura electrónica +

Administre sus temas

Factoring +

Dian +

Factura electrónica +

Administre sus temas

o jurídica, que lo hace a través de proveedores tecnológicos, una entidad financiera que tiene posición propia proveniente de los ahorros del público, o finalmente las plataformas tecnológicas o sistemas de negociación electrónica o fintechs, que intermedian a través de tecnología con inversionistas privados interesados en comprar facturas.

También interactúan, pero menos frecuentemente o directamente, las autoridades que intervienen limitando las facturas, las autoridades que dictan y vigilan las normas, las entidades de certificación o firmas digitales o electrónicas y como no, la administración tributaria en el control tributario, y en países como Chile y Colombia disponiendo registros para garantizar la unicidad de las operaciones.

Ahora, miremos qué tipos de operación se pueden hacer: en el llamado factoring tradicional, donde el emisor busca vender sus facturas electrónicas en cualquiera de las opciones de compradores disponibles, donde el riesgo de pago es del deudor o pagador, pero el emisor no se puede desligar del compromiso de pago de forma total o parcial.

En el factoring inverso o confirming, el inversionista se para en la punta del pagador, para que éste último a su vez, les brinde la posibilidad a sus proveedores, la posibilidad de anticipar sus pagos a través de los fondos que el comprador tiene disponibles para tal fin. En este caso el riesgo de pago si es 100% del pagador, quien quiere ofrecer este servicio a sus proveedores.

Una tercera forma, que es una versión de la anterior, pero en este caso, los fondos para anticipar las facturas provienen de excedentes de tesorería que tienen las empresas pagadoras, para realizar así, las empresas pagadoras mismas, un pronto pago a sus proveedores, para finalmente obtener descuentos financieros con ellos.

Las tres modalidades de e-factoring descritas pueden tener modelos de negocios de factura electrónica una a una, o el otorgamiento de líneas de crédito para que se usen durante un periodo de tiempo determinado y bajo ciertas condiciones operativas y de riesgo.

Seguro con el tiempo se dinamizará un cuarto modelo de factoring que corresponde a las facturas que no se pagaron a tiempo o vencidas. Puedo garantizar, que habrá inversionistas interesados en facturas vencidas a descuentos mayores, donde el reto estará en la velocidad en que los jueces logren entender el modelo de los títulos valores en forma de facturas electrónicas y su resolución en tiempos cortos de máximos seis meses.

La pregunta más importante ahora es cuánto va a costar. Me atrevería a decir, que las pyme que no tienen un profundo conocimiento financiero, no llegan al realizar cálculos estructurados de las tasas de descuento, sino más bien en montos absolutos, quieren saber cuánto dinero menos están dispuestos a recibir por obtener el dinero hoy mismo y no en 60 días, a cambio de poder pagar la nómina, comprar insumos o pensar en ampliar su negocio.

Las empresas de cierto tamaño que realizan análisis sofisticados de tasas de descuentos, se darán cuenta, que existen algunos financiadores como las entidades financieras que tienen la posibilidad de captar recursos al cero por cien, pero tienen altos costos de operación, frente a las plataformas tecnológicas que debe acudir a fondos de inversión, crowdfunding o dineros de familias, a los que les deben una rentabilidad mínima, pero son súper eficientes en costos de operación.

No me atrevería a decir cuáles van a ser las tasas de descuento, pero si puedo asegurar que serán mejores a las actuales, en la medida que se aumentan las operaciones, se profundiza los mercados, vía a economías de escala y el efecto de la competencia por un mercado tan apetecido

-  Dian +
-  Factura electrónica +
- ✎ Administre sus temas

de escala y el efecto de la competencia por un mercado tan apetecido, donde sin duda los beneficiados serán los clientes y proveedores quienes optimizan los costos y fluidez de su capital de trabajo.

Estamos listos, en Colombia para ver por fin cuál es el tamaño real del factoring en el país, porque hoy los números son especulativos debido a que estaban en papel. Está por verse también la creación del mercado en el que el sistema financiero no ha entrado por sus políticas de riesgo, y tenemos todas muchas expectativas si el modelo de riesgos basados en la información de los documentos electrónicos va a romper la represa de nuevos recursos para las pyme.




GUARDAR

NOTICIAS DE SU INTERÉS



ANALISTAS | 02/09/2021

Qué se viene con el Factoring electrónico

■ Mario José Márquez
Asesor de la dirección Dian

TENDENCIAS

- 1 COMERCIO
Postobón llevará el café de Tostao' a más de 400.000 puntos de venta en todo el país

- 2 SALUD
Conozca el ABC del certificado digital de vacunación contra el covid-19 en Colombia

- 3 BOLSAS
Dólar continúa debilitándose ante datos económicos que impulsan apetito por riesgo

- 4 AUTOMOTOR
Renault, Mazda y Kia fueron las marcas que lideraron las ventas de vehículos en agosto

- 5 EDITORIAL
¿Es buena idea regresar a la oficina?

- 6 ANALISTAS
La Cartilla de Coquito

MÁS DE ANALISTAS



ANALISTAS | 01/09/2021

A prender la máquina exportadora

■ Santiago Castro



ANALISTAS | 31/08/2021

Una tarea de todos

■ Alejandro Vera Sandoval



ANALISTAS | 29/08/2021

Sin esfuerzo no hay victorias

■ Ramiro Santa

MÁS DE LA REPÚBLICA



ESTADOS UNIDOS

Apple pidió a los empleados de EE.UU. que informen sobre el estado de vacunación



ENERGÍA

Tercera subasta de energías renovables, organizada por XM, tendrá 107 interesados



HACIENDA

La aprobación del presidente Iván Duque bajó tres puntos frente a medición en junio



BANCOS

El primer banco que se creó en Colombia fue el de Bogotá y otros Datos Cocteleros



TURISMO

Laje de Pedra será restaurado como resort de lujo por empresa europea en expansión



© 2021, Editorial La República S.A.S. Todos los derechos reservados.
Cr. 13a 37-32, Bogotá
(+57) 1 4227600



TODAS LAS SECCIONES

- | | | |
|-----------------|-----------------|------------------|
| Agronegocios | Alta Gerencia | Análisis |
| Asuntos Legales | Caja Fuerte | Comunidad |
| | | Empresarial |
| Consumo | Economía | Empresas |
| Especiales | Eventos | Finanzas |
| Finanzas | Globoeconomía | Indicadores |
| Personales | | |
| Infraestructura | Inside | Internet Economy |
| Obituarios | Ocio | Podcast |
| Responsabilidad | Salud Ejecutiva | Sociales |
| Social | | |
| Videos | | |

MANTÉNGASE CONECTADO

- Contáctenos
- Aviso de privacidad
- Términos y Condiciones
- Política de Tratamiento de Información
- Política de Cookies
- Superintendencia de Industria y Comercio



PORTALES ALIADOS:

asuntoslegales.com.co agronegocios.co firmasdeabogados.com bolsaencolombia.com colombiapotenciaenergetica.com
canalrcn.com rcnradio.com

Organización Ardila Lülle - oal.com.co